En sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una reforma urgente del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción con carácter de urgencia para su debate y votación en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

La crisis del covid ha dejado en evidencia la situación de provisionalidad de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica del Centro Hospitalario de Navarra (CHN) y la necesidad de tener un espacio propio para su actividad. Pediatría ha estado ocupando un espacio de la UCI-B del Complejo Hospitalario de Navarra, que finalmente ha tenido que volver a ocupar los cuidados intensivos de adultos.

Durante la pandemia la UCI Pediátrica ha sido trasladada a Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA). Las medidas para afrontar estos retos asistenciales han mostrado la necesidad de tener boxes individuales, para poder realizar aislamientos de contactos y gotas, sobre todo en pacientes con ventilaciones mecánicas. Desgraciadamente a partir de ahora, además de tratar los virus habituales, tenemos que añadir el covid-19, por ello es conveniente adecuar las estructuras para proteger a los pacientes pediátricos y a los profesionales.

El espacio de la CMA ha sido una solución aceptable durante la crisis y ha mantenido apartados a los pacientes pediátricos críticos de las zonas covid-19. Las instalaciones a las que se ha trasladado la UCI Pediátrica son espaciosas, pero no reúnen las condiciones necesarias para albergar la UCI Pediátrica referencial de Navarra. Solo están habilitadas dos tomas de aire medicinal para conectar respiradores. No cuenta con ningún box para aislamiento si fuese necesario, y las condiciones para el trabajo diario de los profesionales son precarias (salas de medicación fuera de la sala de atención a los niños, sin conexión a SICCA –sistema informático– etcétera) por lo que se ha retrocedido al uso de graficas en papel.

A la espera de una UCI Pediátrica definitiva, junto con unos cuidados intermedios, los profesionales del servicio nos han indicado que el espacio de la CMA, con unas reformas, podría dar respuesta a las necesidades que se plantean en un corto espacio de tiempo y con un coste ajustado.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una reforma urgente del Complejo Hospitalario de Navarra para dotar la UCI Pediátrica provisional de seis camas individuales por boxes, conexión con la Red Informática SICCA y tomas de aire medicinal para instalar respiradores en todos los boxes.

En Iruñea, a 16 de junio de 2020

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez